



GÓBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672 - 7
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



LA DIRECCIÓN DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO: NUMERO: 2354 FECHA: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE PIEDRAS

NIT: 800100136-4

Conforme a lo estipulado en CONTRATO REFERIDO se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

Registro Presupuestal N°12981

Pólizas N°. 3002255

IBAGÜE; LEGALIZADO DE 06 / DICIEMBRE / 2021

KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: Marcela Forero



Gobernación del Tolima
Nit. 800 113 672 7
Secretaría de Infraestructura y Hábitat



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Fecha:	06 DIC 2021
Hora:	8:10 Am
Nº Rdo.:	
Recibe:	(W)

Ibagué, 3 de Diciembre de 2021

Doctora:
KATERINE LEON MIRANDA
Directora Oficina de Contratación
Gobernación del Tolima.

REF. Convenio Interadministrativo No. 2354 del 12 de Noviembre del 2021 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE PIEDRAS PARA LA ASIGNACION DE RECURSOS PARA VIVIENDA URBANA DE INTERES PRIORITARIO A LA POBLACION VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA."

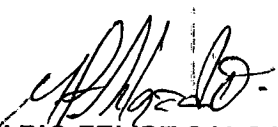
Asunto: Entrega de documentos para legalización.

Cordialmente me permito enviarle los siguientes documentos del contrato de la referencia, para tramite de legalización:

- RP 12981: 1 Folio
- Póliza N° 3002255: 1 Folio
- Minuta: 7 Folios

Total Folios: 9 Folios.

Cordialmente,


MARIO FELIPE SALGADO ARIZA
Supervisor del Convenio

"El Tolima nos Une"

Gobernación del Tolima, Carrera 3 entre Calles 10 y 11. Piso 3
Telefax: (8) 2617081 - 2611111 Extensión 1311
Página Web: www.tolima.gov.co
Ibagué, Tolima

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS



Registro No. **12981**

Vigencia: 2.021

Fecha de Compromiso: 17 de noviembre de 2021

Beneficiario MUNICIPIO DE PIEDRAS

Nit: 800100136 - 4

Con Formalidades Plenas

No. C.D.P. : 4275

Fecha de Expedición del C.D.P.: 07 de octubre de 2021

Tipo de Compromiso CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Convenio: 2354 Fecha: 12/11/2021 Vence: 31/12/2021

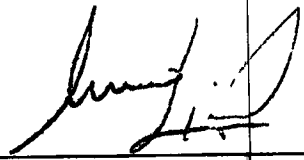
Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE PIEDRAS PARA LA ASIGNACION DE RECURSOS PARA VIVIENDA URBANA DE INTERES PRIORITARIO A LA POBLACION VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA. PLAZO 12 MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACION , PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO.

Cto.Utilidad : INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Presupuesto De Inversion -Tolima, Tierra De Oportunidades 03 - 3 - 2 3 1 5 - 7704	Desarrollo de infraestructura de la habitabilidad para la vida digna de las familias en el área urbana y rural que nos une en el departamento del Tolima. BPIN: 2020004730044	136.278.900,00
Total Compromisos		\$136.278.900,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	\$136.278.900,00
Valor Total Prog.	\$136.278.900,00


ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA
Director Financiero de Presupuesto

PÓLIZA N°

3002255

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT. 890.092.400-2REVISORA
SEGUROS

2

SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

DÍA 2	SOLICITUD MES 12	AÑO 2021	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN			N° CERTIFICADO 0	CIA. PÓLIZA LÍDER N°			CERTIFICADO LÍDER N°			AP. NO		
TOMADOR 774274-MUNICIPIO DE PIEDRAS						NIT			800.100.136-4						
DIRECCIÓN KR 2 CL 4 ESQ PALACIO MUNICIPAL PQ PRINCIPAL, PIEDRAS, TOLIMA						TELÉFONO			2834019						
ASEGURADO 9825-GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA						NIT			800.113.672-7						
DIRECCIÓN KR 3 CL 11 00 CEN, IBAGUE, TOLIMA						TELÉFONO			2611111						
EMITIDO EN IBAGUE			CENTRO OPER	SUG.	EXPEDICIÓN			VIGENCIA						NÚMERO DE DÍAS	
MONEDA Pesos					DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	A LAS	DÍA	MES	AÑO	A LAS
TIPO CAMBIO 1,00			806	8	2	12	2021	12	11	2021	00:00	12	5	2023	00:00
CARGAR A: MUNICIPIO DE PIEDRAS						FORMA DE PAGO 4.30 DÍAS			VALOR ASEGURADO TOTAL \$150.852.600,00						

BENEFICIARIOS:

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

No. Amparo

1 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Valor Asegurado
150.852.600,00

NIT:

AcumVA

SI

800.113.672-7

Vig. Desde Vig. Hasta

12/11/2021 12/05/2023

Prima

2.256.589,58

CUP-003-16

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2354, DE FECHA 12-11-2021, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE PIEDRAS PARA LA ASIGNACION DE RECURSOS PARA VIVIENDA URBANA DE INTERES PRIORITARIO A LA POBLACION VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA."

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurado para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.

PRIMA

GASTOS

IVA

\$****2.256.589,58

\$*****0,00

\$*****428.752,02

TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS

\$****2.685.341,60

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://facturasseguros.transfiriendo.com/FacturaPrevisora/portal/seguros/cliente/pagos/auth/portallogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.

Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 0061 de 17 de diciembre de 2020.

Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.3.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.

Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

02/12/2021 16:26:36

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPANIA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	INTERMEDIARIOS	%	COMISIÓN
				1	1	COMPANIA DE SEGUROS		

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 57 NO. 9-07 - BOGOTÁ. LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE: EN BOGOTÁ 3487555, A NIVEL NACIONAL 018000 910 554 Y DESDE CELULAR # 345. PRESENTE SUS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS VIA TELEFÓNICA, PÁGINA WEB, contactenos@revisora.gov.co, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O POR EL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO TELEFAX (1) 6108181 / 6780385, difensor@revisora.gov.co

- ORIGINAL -

8198-U-001-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6. Diciembre - 21
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN
APROBADO

PÓLIZA No. 30022ST

CONTRATO No. 2374-21

REVISÓ Marcelo T. Rojas

AUTORIZO [Signature]